210

ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSP-023-2025
FECHA DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ IDENTIFICADO CON NIT:891.801.280-6 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO CC 4.192.150
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA REALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN/RADIO, PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTA, PERIÓDICO, ENTRE OTROS, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($46.287.500.00) M/CTE
DURACIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($46.287.500.00) M/CTE
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS
SUPERVISOR	LINA MARCELA PEREZ ALZATE - SECRETARIA DE GOBIERNO
PÓLIZA NO.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LA SUSPENSIÓN NO.	N/A
FECHA DE REINICIO NO.	N/A
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025

En las instalaciones de la oficina de la secretaria de Gobierno de Ramiriquí, se reunieron: **LINA MARCELA PEREZ ALZATE** - secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Ramiriquí y supervisor del contrato en mención, y CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. CC 4.192.150 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL** del contrato No. **MRAM-CD-PSP-023-2025** teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la alcaldía municipal de Ramiriquí y , **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.192.150, el día siete (07) de febrero de 2025, firmaron en la plataforma del SECOP II, el contrato N° **MRAM-CD-PSP-023-2025,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA REALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN/RADIO, PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTA, PERIÓDICO, ENTRE OTROS, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ** y un plazo de ejecución de DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
2. Que la secretaria de hacienda expidió el registro presupuestal numero 127 de fecha siete (07) de febrero de 2025.
3. Que el día siete (07) de febrero de 2025 se designó la supervisión del contrato a la secretaria de gobierno. Seguridad y Convivencia Ciudadana.
4. Que el día siete (07) de febrero de 2025 se suscribió acta de inicio, fecha a partir de la cual se inició con la ejecución de contrato.
5. Que el contratista **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.192.150 cumplió a satisfacción y de manera anticipada cada una de las actividades expuestas en las condiciones del contrato No. **MRAM-CD-PSP-023-2025** en el periodo comprendido entre el **SIETE (07) DE FEBRERO Y EL VEINTITRÈS (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de las actividades contratadas.
6. Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC ($12.607.500)**, valor correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo entre el **SIETE (07) DE OCTUBRE Y EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

211

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato **No. MRAM-CD-PSP-023-2025** suscrito el día 07 de febrero de 2025 entre el municipio de Ramiriquí y el contratista **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. CC 4.192.150.

SEGUNDO: Recibir a satisfacción cada una de las actividades contratados y ejecutadas, y ratificar que el contratista **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 4.192.150. de Ramiriquí, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato No. **MRAM-CD-PSP-023-2025**, en el plazo establecido.

TERCERO: Declarar que a la fecha se presenta el siguiente balance de ejecución presupuestal contractual

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 46.287.500.00	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 0	
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES		$ 33.680.000.00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 12.607.500.00
SALDO POR EJECUTAR		00
SUMAS IGUALES	$ 46.287.500.00	$ 46.287.500.00

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el veinticuatro (24) de diciembre de 2025

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Supervisor

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
Contratista